



**Consejo Profesional de Ciencias
Económicas del Chubut**

Ley X, N°4, antes Ley N°1181

Fontana 241 • Tel.:(0280) 4482878 • (9103) Rawson • Chubut
e-mail: cpcechcd@infovia.com.ar

RESOLUCIÓN N° 1284/14 – C.P.C.E.Ch. -

VISTO:

El Acta N° 321 de la Reunión del Consejo Directivo; la Resolución Técnica N° 40 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, la Resolución N° 1169/11 CPCECh y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución del visto, el Consejo aprobó la Resolución Técnica N° 31 “Normas Contables Profesionales: Modificación de las Resoluciones Técnicas N° 9,11,16 y 17. Introducción del modelo de revaluación de bienes de uso excepto activos biológicos”.

Que la incorporación del modelo de revaluación generó la discusión del tratamiento contable para las propiedades de inversión y ciertos activos no corrientes destinados a la venta.

Que las nuevas normas generan la necesidad de adecuar otras normas, especialmente sobre presentación e información complementaria.

Que, conforme a las disposiciones de la Ley X N° 4, anterior L.1.181, es facultad del Consejo ordenar el ejercicio profesional en ciencias económicas dentro del ámbito de su jurisdicción.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO:


RESUELVE:

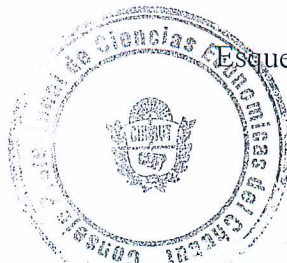
Artículo 1°): Aprobar la Resolución Técnica N° 40 – “Normas Contables Profesionales: Modificación de las Resoluciones Técnicas N° 9 y N° 11” de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas – FACPCE.

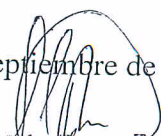
Artículo 2°): Establecer la vigencia para ejercicios iniciados y períodos intermedios iniciados a partir del 1° de Enero de 2015, permitiendo su aplicación anticipada.

Artículo 6°): Regístrese, comuníquese a los Profesionales Matriculados, a las Delegaciones y cumplido, **ARCHÍVESE.-**

Esquel, Chubut, 06 de Septiembre de 2014.-


C.P. Daniel Alejandro Montiel
SECRETARIO
C.P.C.E.Ch.




C.P. Julio Tomas Ramirez
PRESIDENTE
C.P.C.E.Ch.

DELEGACIONES:

RAWSON:

Fontana 241
Tel.Fax:(0280) 4482878
4484045
4484133

TRELEW:

Ameghino 591
Tel.Fax: (0280) 4420862
4432898

COM. RIVADAVIA:

Huergo 936
Tel.Fax: (0297) 4066523
4063324

PUERTO MADRYN:

Paulina Escardó 103
Tel.: (0280) 4472354
Tel.Fax: (0280) 4472307

ESQUEL:

San Martín 939
Tel.Fax: (02945) 453991